Perfeccionan los mecanismos de solución temprana de los procedimientos sumariales

Boletín N°: 1

Jun 03, 2026 ARGENTINA

Mediante la resolución 21/2026 publicada en el Boletín Oficial, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) aprobó “Procedimiento para la comprobación y juzgamiento de infracciones y ejecución de las sanciones de multa en el marco de la Ley N° 24.557 y sus normas complementarias y reglamentarias”.

Asimismo, el organismo también presentó los modelos de “Certificado de deuda con el Fondo de Garantía -artículo 46 de la Ley N° 24.557-”.

Optimización

“La optimización del régimen que se aprueba mediante la presente resolución se sustenta en la necesidad de perfeccionar los mecanismos de solución temprana de los procedimientos sumariales, bajo un criterio de razonabilidad que armonice la potestad sancionatoria con los principios de eficacia y proporcionalidad; en ese sentido, se estima pertinente redefinir las condiciones de adhesión del beneficio en la etapa inicial de los sumarios, promoviendo la inmediata regularización de todas las conductas y el restablecimiento del orden jurídico”, explicaron desde la SRT.

“En el marco de los planes de acción integrales de mejoramiento de los procesos que esta SRT se encuentra llevando a cabo, motiva la presente la necesidad de incorporar al procedimiento hasta hoy vigente diversas mejoras que permitan eficientizar procesos, especialmente en la faz de ejecución judicial de multas”, añadieron desde la Superintendencia.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: https://todoriesgo.com.ar/srt-mecanismos-solucion-procedimientos-sumariales/